



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-300-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe "mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM"

CONSIDERANDO: Que en el contexto de la política universitaria de administración del talento humano, se contempla mejorar la situación laboral de empleados docentes y administrativos en función de las condiciones administrativas y presupuestarias de esta institución.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Conceder PERMANENCIA a la empleada administrativa Reina Alicia Maradiaga a partir del 1 de octubre 2015.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Magister David Orlando Marín
Rector

Recursos Humanos
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Reina Maradiaga/Protocolo
cc: Archivo